

NOTA INFORMATIVA:

PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES CON EL ORDEN DE LLAMAMIENTO TRAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES

SE INFORMA que el día 31 de octubre de 2018 se han firmado decretos con la aprobación de las listas definitiva de aspirantes integrantes con las puntuaciones definitivas asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados, del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de varios puestos en el Centro de Información de la Mujer (Dependiente de los Servicios Sociales) del Ayuntamiento de Cártama, dando por creadas y constituidas las siguientes Bolsas:

- Bolsa de trabajo temporal de Trabajador/a social en Centro Información de la Mujer.
- Bolsa de trabajo temporal de Psicólogo/a en Centro Información de la Mujer
- Bolsa de trabajo temporal de Abogado/a en Centro Información de la Mujer..

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama (c/ Juan Carlos I, nº62 en Cártama)
- Tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (c /Bruselas nº20)
- Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cartama.sedelectronica.es>.
- Página web municipal: www.cartama.es (Provisión Temporal Varios Puestos de trabajo adscritos al CIMM)

EFFECTOS:

Dar por creadas y constituidas las Bolsas de Trabajo para estas categorías a los efectos de la contratación temporal para la selección de personal laboral.

La Bolsa de Trabajo, en cuanto a la contratación y a su funcionamiento, se regirá por lo dispuesto en sus Bases reguladoras aprobadas mediante Decreto 1308/2018 de fecha 13 de abril de 2018.

Las resoluciones dictadas ponen fin a la vía administrativa.

PLAZO PARA RECURSOS:

Se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal (desde el día 5 de noviembre de 2018 hasta el 5 de diciembre de 2018, ambos inclusive).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es>
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado de presentación, mediante correo electrónico (personal@cartama.es) adjuntando la documentación.

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a Antonia Sánchez Macías
(Decreto 3544/2018 de 5 de octubre).